



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 18 de julio del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03318-R-13

Lima, 18 de julio del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00952-FCF-13 de la Facultad de Ciencias Físicas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 14 de diciembre del 2012, el Bachiller **LEONARDO RAFAEL MEDRANO SANDONAS** sustentó la Tesis intitulada: “Influencia del desorden sobre la estructura atómica y las propiedades electrónicas de nano-partículas mono-metálicas de Cu y Ag”, para optar el Grado Académico de Magíster en Física con mención en Física del Estado Sólido, obteniendo la calificación de Excelente;*

*Que con Resolución de Decanato N° 136-D-FCF-13 de fecha 08 de mayo del 2013, la Facultad de Ciencias Físicas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Física con mención en Física del Estado Sólido, al Bachiller **LEONARDO RAFAEL MEDRANO SANDONAS**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 355-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00076-EPG-13, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1°** Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN FÍSICA con mención en Física del Estado Sólido, al Bachiller **LEONARDO RAFAEL MEDRANO SANDONAS**.
- 2°** Autorizar a la Facultad de Ciencias Físicas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr